

07  
16  
de marzo de 2018

175/2018

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 9/2018 para la compra de materiales de arena fina, arena gruesa y pedregullo. El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 21 de marzo de 2018 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web [www.compraestatales.gub.uy](http://www.compraestatales.gub.uy) la información.

GABRIELA ARAUJO  
ESCRIBANA



Carpeta N° 175 Año 2018 Folio N° 91

Asunto: - MUNICIPIO DE BALTASAR BRUM -

Alcaldía solicita un llamado público de licitación para la compra de materiales de construcción que detalla.-

Resolución N° 328/018 Artigas, 13 de marzo de 2018

**VISTO:** el Oficio de fecha 9 de enero de 2018, del Municipio de Baltasar Brum, solicitando se proceda al llamado a Licitación a Empresas para la compra 300 (trescientos) metros de arena fina, 200 (doscientos) metros de arena gruesa y 250 (doscientos cincuenta) metros de pedregullo N° 2.

**RESULTANDO:** que a tales efectos el Sector Notarial en coordinación con el Municipio de Baltasar Brum procedió a redactar los Pliegos de Condiciones correspondiente.

**CONSIDERANDO:** x) los informes del Departamento de Hacienda (fojas 3) , del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas (fojas 4) y de Asesoría Jurídica (fojas 11).

**ATENTO:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS:**

**RESUELVE:**

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 9/2018, que lucen de fojas 13 a 15 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 9/2018 para la compra de 300 (trescientos) metros de arena fina, 200 (doscientos) metros de arena gruesa y 250 (doscientos cincuenta) metros de pedregullo N° 2 , se deberá publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

3º) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 21 de marzo de 2018; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

...//..



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 175 Año 2018 Folio N° 19

Asunto: \_\_\_\_\_

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de 2018

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Municipio de Baltasar Brum, otra con copia del informe de fojas 16 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ  
Secretario General

**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm./ evc